



PERÚ

Ministerio
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

COMUNICADO No. 006-2022-SANIPES

SANIPES REDOBLA ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN ZONA MARINA COSTERA POR DERRAME DE PETROLEO

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), cumpliendo su rol de autoridad sanitaria, ha redoblado sus acciones de fiscalización en la zona impactada por el derrame de petróleo a fin de asegurar que los productos que llegan a los desembarcaderos y que se comercialicen en terminales pesqueros y mercados de abasto tengan la condición de aptos para el consumo humano.

Antes de que un producto marino llegue a los puntos de venta finales, la pesca de las embarcaciones se registra y controla sanitariamente en un desembarcadero pesquero por sus administradores y por Sanipes, confirmando la idoneidad de los mismos antes de su consumo.

Los pescadores y plantas procesadoras en todo el litoral peruano son sumamente responsables de la actividad alimentaria que practican y, en esta línea, Sanipes ha inspeccionado los puntos de desembarque cercanos a la zona de derrame (Callao y Ancón) en los últimos días, realizando mediciones organolépticas y la toma de muestras de productos hidrobiológicos.

Es claro el impacto negativo de los hidrocarburos sobre el medio acuático. Sin embargo, la limitación o restricción del consumo de productos marinos dependerá de la afectación que estos tengan.

Para ello, Sanipes ha iniciado un Plan de control específico para identificar los efectos que se puedan generar, el cual se podrá ampliar según los reportes de instituciones especializadas como Imarpe y OEFA, con quienes ya empezamos las coordinaciones.

Del mismo modo, indicamos a los operadores de la pesca a nivel nacional a estar atentos a las disposiciones que emita Produce y, a la población en general, tener en cuenta las características de frescura de los productos hidrobiológicos: olor a mar, firmeza de la piel, agallas color rojo y ojos abultados.

Como organismo fiscalizador del sector Producción, sumamos esfuerzos con las entidades gubernamentales competentes para que conduzcan con eficacia la remediación ambiental y el resarcimiento de los perjuicios identificados al Estado Peruano.

Finalmente, ponemos a disposición el siguiente correo electrónico alertasanipes@sanipes.gob.pe para recibir las denuncias y notificaciones relacionados a la inocuidad de los productos hidrobiológicos.

Surquillo, 20 de enero de 2022